

Rad.680013110004-2021-00475-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 15 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al oficio No. 209 proveniente del Juzgado Octavo de Familia de esta ciudad, remítase la información solicitada y, asimismo, copia de la providencia de fecha 12 de noviembre de 2021, mediante la cual se rechazó la demanda y se ordenó el archivo del trámite de la referencia.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **018** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **16 DE FEBRERO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia